



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

RESOLUCIÓN N° 120

RESISTENCIA, 13 ABR 2023

VISTO:

La Resolución N° 258/23-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 258/23-D, dictada por la Señora Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo, que textualmente expresa: "RESOLUCIÓN N° 258. RESISTENCIA, 12 ABR 2023. VISTO: La Resolución 071/23-CD, por la cual el Consejo Directivo ratifica la Resolución N° 0148/23-D, y; CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 071/23-CD, se ratificó la designación de la Licenciada María José GONZALEZ GERVASONI, como Profesora Adjunta interina con Dedicación Simple de la asignatura Economía II de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales, a partir del 17 de marzo de 2023 y mientras dure la licencia de la Magister Viviana Raquel Bercheñi; Que se cometió un error involuntario en dicha Resolución, al consignar el número de DNI de la docente Licenciada María José GONZALEZ GERVASONI; Que, en tal sentido, corresponde enmendar dicho error, modificando parcialmente la Resolución 071/23-CD, por la cual se ratifica la Resolución N° 0148/23-D; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución N° 071/23-CD, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 0148/23-D, dictada por la Señora Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo, que textualmente expresa: "RESOLUCIÓN N° 0148. RESISTENCIA, 23 MARZO 2023. VISTO: El Expediente N° 26-2023-00147; y CONSIDERANDO: Que en el mencionado Expediente obra una nota de Secretaria Académica, a través de la cual solicita la designación de la Licenciada María José GONZALEZ GERVASONI, como Profesora Adjunta interina con Dedicación Simple de la asignatura Economía II, de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales; Que se solicita la designación de la Licenciada María José GONZALEZ GERVASONI, a efectos de cubrir el cargo vacante genera-

Lic. María Virginia Alieto
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Molira Y. Cappiò
DECANA

Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

do por la licencia sin goce de haberes otorgada a la Magister Viviana Raquel Bercheñi, mientras se desempeñe como Subsecretaria de Extensión Universitaria de la UNNE; Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la asignatura, corresponde proceder a designar a la docente mencionada; Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 614/16-CS; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO R E S U E L V E: ARTICULO 1º: Designar a la Licenciada María José GONZALEZ GERVASONI–DNI N° 22.019.696, como Profesora Adjunta interina con Dedicación Simple de la asignatura Economía II de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales, a partir del 17 de marzo de 2023 y mientras dure la licencia de la Magister Viviana Raquel Bercheñi. ARTICULO 2º: Otorgar a la Licenciada María José GONZALEZ GERVASONI, licencia sin goce de haberes como Auxiliar Docente de Primera por concurso de la asignatura Economía II, a partir del 17 de marzo de 2023 y mientras se desempeñe como Profesora Adjunta interina de dicha asignatura. ARTICULO 3º: Establecer que la docente designada en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS. ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 Personal Docente Planta Permanente del Presupuesto en vigencia para esta Facultad. ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.”

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisto
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE